

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

**9517**     *GESTIÓN MEDEROS, S.L.*  
              *(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
              *TORREMEDEROS, S.L.U.*  
              *(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

Anuncio de Fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43.1 de la Ley 3/2009 sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (la "LME"), se hace público que el pasado día 1 de noviembre de 2017, las Juntas Generales de las sociedades señaladas en el encabezamiento acordaron y decidieron, respectivamente, conforme con el procedimiento establecido en el artículo 42 de la LME, su fusión mediante la absorción por parte de Gestión Mederos, S.L. de Torremederos, S.L.U., en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Órganos de Administración de dichas sociedades y sobre la base de los balances de fusión aprobados también por las señaladas Juntas Generales.

En consecuencia, conforme a lo prevenido en los arts. 43.1 y 44 de la LME, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener gratuitamente el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los correspondientes balances de fusión, y a estos últimos, además, de oponerse a la fusión en los términos y durante el plazo legalmente establecidos.

Puerto del Rosario, 22 de noviembre de 2017.- D. Santiago Mederos Alonso, Presidente del Consejo de Administración de Gestión Mederos, S.L. y Administrador Único de Torremederos, S.L.U.

**ID: A170085335-1**